



Servicio Penitenciario de
la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES

1) ANTECEDENTES

VISTO el expediente MGJDH-E-84674-2021 caratulado "ADQUISICIÓN MENSUAL DE ELEMENTOS DESCARTABLES-SPP" correspondiente a la COMPRA DIRECTA N° 99/21, la Comisión de Preadjudicaciones conforme lo previsto en el Art. 55 del Decreto N° 674/11, determina:

Que por Resolución D.P.S.P N° 303/2021, se aprobó el llamado a presentación de ofertas de la COMPRA DIRECTA N° 99/2021 (Orden 09).

Que a orden 11 obra solicitud de difusión del llamado y a orden 13 obra publicación del mismo en el sitio oficial de compras www.compras.tierradelfuego.gov.ar.

Que a orden 14 hasta 17 obran invitaciones a las firmas LOIZA IVAN DANIEL, FRANCO NORBERTO OSCAR (PAPELERA TAURO) Y UVAS DE LA PATAGONIA SA.

Que en la apertura de sobres llevada a cabo en fecha 03 de Enero del año 2022, se presentó la firma LOIZA IVAN DANIEL CUIT N° 20-34674777-4, con una oferta económica de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE CON 72/100 (\$ 232.315,72), cotizando la totalidad de los renglones. (Orden 21).

2) ANÁLISIS

2.1. Se analiza el cumplimiento de los requisitos según detalle:

REQUISITOS	Loiza Iván Daniel
FORM. OFICIAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE
GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	N/C
INSCRIP. PROTDF ACORDE AL RUBRO	CUMPLE
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO FISCAL ACORDE AL RUBRO	CUMPLE

N/C NO CORRESPONDE

2.2. Se procede a verificar en la página de PROTDF, constatando que la firma que presentó oferta se encuentra habilitada (Orden 22).

2.3. Se procede a verificar en la página de AREF, constatando que la empresa en cuestión posee al día de la fecha el correspondiente Certificado de Cumplimiento Fiscal (Orden 23).

2.4. Se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley Provincial 531 (R.E.D.A.M).

3) CONCLUSIÓN

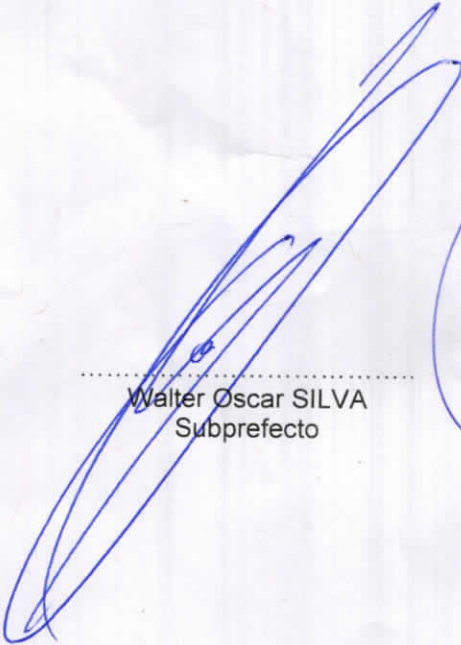
Como colofón de todo lo expuesto y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56 del Decreto Provincial N° 674/11 ésta Comisión de Preadjudicaciones recomienda:

3.1. Declarar admisible la oferta presentada por la firma LOIZA IVAN DANIEL, y recomienda adjudicar todos los ítems cotizados por ser única oferta valida, por cotizar lo solicitado en formulario de cotización y no resultar inconveniente para el Estado Provincial.

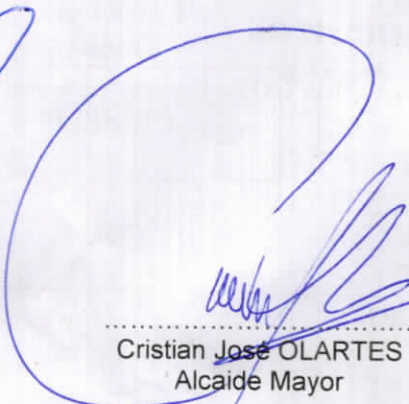
3.2. Adjudicar a la firma LOIZA IVAN DANIEL CUIT N° 20-34674777-4 la totalidad de los insumos, por precio conveniente y ajustarse a lo solicitado.

3.3. Notificar a los oferentes el presente Dictamen de acuerdo a lo establecido en el Art. 56 del Decreto N° 674/11.


Ushuaia, 04 de Enero de 2022.



Walter Oscar SILVA
Subprefecto



Cristian José OLARTES
Alcaide Mayor



Gonzalo VARGAS
Sargento